Nota de prensa

En la sede central del Organismo

La CHT informa al Consejo del Agua de la demarcación del Tajo de la revisión del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía

- **También ha sido informado de las reuniones mantenidas en la demarcación para avanzar hacia un Pacto Nacional por el Agua**

- **El Consejo del Agua de la demarcación es el máximo órgano colegiado de participación y planificación y entre sus funciones está promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, e informar de cuestiones de interés general para la demarcación**

12-dic-2017. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Juan Carlos de Cea, ha informado al Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, reunido en sesión plenaria en la sede central del Organismo de cuenca de la revisión del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía del Organismo.

El presidente ha destacado durante el Pleno del Consejo que toda la cuenca se encuentra en estado de prealerta por sequía, y ha advertido que algunos sistemas se encuentran en emergencia y alerta, por lo que ha insistido en la importancia de la revisión del vigente Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía, cuya fase de información y consulta pública se iniciará próximamente durante un periodo de tres meses.

De Cea también ha informado de la constitución de la Oficina Técnica de la Sequía como apoyo técnico a las decisiones que, en su caso, se tomen en el seno del Organismo, para hacer frente a posibles escenarios más severos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.chtajo.es
@chtajo

AVENIDA DE PORTUGAL, 81
2807 - MADRID
TEL: 91 479 92 62 / 70
FAX: 91 464 29 90

El presidente también ha dado cuenta al Consejo de las reuniones mantenidas a nivel de demarcación durante los meses de octubre y noviembre con todos los sectores y agentes implicados en la gestión o uso del agua (administraciones, usuarios, asociaciones y organizaciones no gubernamentales), en el marco de la iniciativa puesta en marcha por el MAPAMA para alcanzar un Pacto Nacional por el Agua.

Este futuro Pacto Nacional por el Agua se centrará en la atención de déficits, el cumplimiento de los objetivos ambientales fijados en los planes hidrológicos, la puesta en marcha de los planes de gestión de riesgos de inundación y otra serie de medidas en materia de gobernanza del agua.

El Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo es el máximo órgano de planificación y participación, y está formado por 75 miembros, que representan a las Administraciones Públicas competentes (Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales), a los usuarios (abastecimiento, regadío y aprovechamientos hidroeléctricos), así como a organizaciones y asociaciones que defienden intereses ambientales, económicos y sociales.

Los cometidos del Consejo del Agua de la demarcación son, con carácter general, además de promover la información, consulta y participación pública en el proceso de planificación, y el elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan Hidrológico de la demarcación y sus ulteriores revisiones, informar las cuestiones de interés general para la Demarcación y las relativas a la protección de las aguas, a los planes de sequía y a la mejor ordenación, explotación y tutela del Dominio Público Hidráulico, o las que le sean encomendadas por el Presidente o la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca

AVENIDA DE PORTUGAL, 81
2807 - MADRID
TEL: 91 479 92 62 / 70
FAX: 91 464 29 90